

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Huelva, 1 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, 32.969.

**PROMOCIONES URBANAS  
SAN ANTÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**HERNANINV, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 8 de junio de 2005, han aprobado su fusión mediante absorción de Hernaninv, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de Promociones Urbanas San Antón, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 30 de mayo de 2005, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar a estos efectos que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Administrador único de Promociones Urbanas San Antón, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Hernaninv Sociedad Limitada, Unipersonal, José de Villanueva Iribas.—33.672.

2.ª 17-6-2005

**QUALITY CUATRO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de 5 de junio de 2005, ha sido disuelta y liquidada la sociedad en base al siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deuda Hacienda.....	282,43
Cuenta con socios.....	70.934,99
<b>Total activo.....</b>	<b>71.217,42</b>
Pasivo:	
Capital.....	81.136,63
Reservas.....	2.107,49
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-12.026,70
<b>Total pasivo.....</b>	<b>71.217,42</b>

Madrid, 7 de junio de 2005.—La Administradora única, María Isabel Aldehuela.—33.235.

**QUIBER, S. A.**

*Reducción y aumento de capital social*

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 6 de junio de 2005, ha acordado reducir el Capital Social para restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en 121.984 euros, hasta un importe de 129.608 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en que está representado. En la misma Junta se acordó aumentar el Capital Social en 175.352 euros, hasta un importe final de 304.960 euros.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro de Simón Fontcuerta.—33.231.

**RADIO RIOJA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el próximo día 4 de julio de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, calle Avenida de Portugal, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y contabilidad social, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de dirección.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Logroño, 10 de junio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Carmen de Miguel Rodríguez.—34.892.

**REFORMAS GUADARRAMA C.P., S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 136-137/2003 seguidos a instancia de Ángel López Sancez Trillo y otro contra Reformas Guadarrama C.P., S.L. sobre despido se ha dictado el 17.5.2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara al ejecutado Reformas Guadarrama C.P., S.L. en situación de insolvencia parcial en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 4.589,17 euros.».

Madrid, 3 de junio de 2005.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—33.827.

**REUGOLL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Mallorca, 274, 2.º 7.ª, el viernes día 1 de julio de 2005, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, sába-

do 2 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Quinto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y acuerdos complementarios.

Sexto.—Reducción del capital social a cero y aumento simultáneo del capital social, a realizar mediante compensación de créditos.

Séptimo.—Cese de los Administradores Mancomunados de la sociedad.

Octavo.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Noveno.—Nombramiento del Órgano de Administración de la sociedad.

Décimo.—Determinar la retribución del Órgano de Administración de la sociedad.

Undécimo.—Cambio de domicilio social.

Duodécimo.—Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a los anteriores acuerdos.

Decimotercero.—Situación actual de las plazas de parking de la sociedad.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, cuentas anuales, memoria contable e informe de gestión y cuantas aclaraciones estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2005.—Manuel de Riba Bouvier y Merce Nomen Suñer (Administradores Mancomunados).—34.666.

**REX MOTORS, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**REXOCASIÓN, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de mayo de 2005, la Junta General y Universal de Rex Motors, S.A., y el socio único de Rexocasión, S.A., acordaron la fusión por absorción por parte de Rex Motors, S.A., y Rexocasión, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión